

AVISO RECTIFICATORIO AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN

GENERACIÓN LITORAL S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE IV GARANTIZADAS, DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO EL 28 DE ABRIL DE 2029, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$15.108.510 (EL "MONTA MÁXIMO DE EMISIÓN")

**EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$200.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES)
(O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)**

El presente aviso de suscripción rectificatorio (el "Aviso de Suscripción Rectificatorio") rectifica y complementa al aviso de suscripción de fecha 16 de octubre de 2024 publicado en el Boletín Diario de BCBA (conforme dicho término se define más adelante) (el "Aviso de Suscripción") correspondiente a las obligaciones negociables clase IV, denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés fija con vencimiento el 28 de abril de 2029 (indistintamente, "Obligaciones Negociables Clase IV" o las "Obligaciones Negociables"), por un valor nominal de hasta US\$15.108.510, a ser emitidas por Generación Litoral S.A. (indistintamente, "GLSA", la "Sociedad", la "Emisora", o la "Compañía"), programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el "Programa").

Los principales términos y condiciones que se resumen a continuación forman parte del prospecto del Programa de fecha 13 de septiembre de 2024 (el "Prospecto") y del suplemento de prospecto de fecha 16 de octubre de 2024 (el "Suplemento"), y junto con el Prospecto y el Aviso de Suscripción, los "Documentos de la Oferta"), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de BCBA"). Asimismo, el Prospecto y Suplemento podrán ser encontrados también en la Autopista de la Información Financiera, en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "AIF") en la sección "Empresas", en el boletín electrónico del MAE (www.mae.com.ar) (el "Boletín Electrónico del MAE"). Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Suscripción tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Suscripción Rectificatorio tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Se aclara mediante el presente Aviso de Suscripción Rectificatorio que el punto 7 del Aviso de Suscripción relativo al Período de Difusión Pública de las Obligaciones Negociables, debe leerse de la siguiente manera:

"7) Período de Difusión Pública: Desde el 17 de octubre de 2024 hasta el 22 de octubre de 2024 (en ambos casos inclusive)."

La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, de los Documentos de la Oferta en su totalidad y de los estados contables de la Emisora.

Oferta pública autorizada por Resolución N° 22073 de fecha 14 de diciembre de 2022 del Directorio de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto ni en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El órgano de administración

manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Suplemento contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Organizadores

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

SBS Capital S.A.

Agentes Colocadores

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

SBS Trading S.A.

Balanz Capital Valores S.A.U.

Invertironline S.A.U.

Bull Market Brokers S.A.

La fecha de este Aviso de Suscripción Rectificadorio es 17 de octubre de 2024



Osvaldo Cado
Subdelegado